

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Félix de Azara 1552 - C.P. 3300 - Posadas - Misiones TEL/FAX: 4422186 - 4425414



POSADAS, 0 8 JUL 2022

VISTO: que por Resolución J.E.C. Nº 00016/2022 se proclama a las autoridades electas en la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, por el período 2022 -2026, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al director de la Escuela de Enfermería – Dependencia de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, atento a los requerimientos que conforman su estructura actual.

Que el Mgter. José Luis AVALOS reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo mencionado.

Que la Resolución del Consejo Superior Nº 021/2014, establece una Planta Referencial para el Personal Directivo (Rectorado, Facultades y Escuelas).

Que a efectos de que el Mgter. AVALOS, José Luis no incurra en incompatibilidad, corresponde otorgar licencia sin goce de haberes en los cargos en los cuales revista actualmente.

Por Ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES D I S P O N E:

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Mg. José Luis AVALOS –D.N.I. N° 17.369.450 en el cargo de Director dedicación Exclusiva de la Escuela de Enfermería - dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, desde el 06 de Julio de 2022 y mientras dure la gestión de quien suscribe la presente, o con anterioridad a ello si así se dispusiere.

ARTICULO 2º: OTORGAR Licencia Sin goce de Haberes, al Mg. José Luis AVALOS - D.N.I. Nº 17.369.450 en los cargos de Profesor Adjunto dedicación simple regular y Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi Exclusiva, desde el 06 de Julio de 2018 y mientras permanezcan las causales; con encuadre en el Capítulo VI "Licencias Sin Goce de Haberes" - Artículo 32º apartado 32-1 de la Ordenanza Nº 083/2017.

0992

2022 "Las Malvinas son argentinas"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Félix de Azara 1552 - C.P. 3300 - Posadas - Misiones



TEL/FAX: 4422186 - 4425414

ARTICULO 3°: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Disposición a Dependencia 2 - Fuente 11 - Programa 17 - Actividad 10 - Finalidad 3 - Función 4 - del Presupuesto vigente de la Escuela de Enfermería.

ARTICULO 4°: REGISTRAR. NOTIFICAR al interesado. COMUNICAR a las áreas respectivas y Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION Nº

0992

Dr. DARDO ANDREA MARTÍ DECANO
Pacultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM